

Territorialidades alternativas a las del capital en Colombia. El caso de la Zona de Reserva Campesina del Valle del río Cimitarra

Freddy Ordóñez Gómez

Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos, ILSA.

RESUMEN

En la ponencia se examina la forma como la dinámica del capital ha creado, crea y profundiza espacios de acumulación y configura territorios en las áreas rurales de Colombia en donde, durante los últimos diez años, se avanzó en la conformación y proyección de una territorialidad rural capitalistas, principalmente bajo la modalidad de acumulación por desposesión.

Zonas como el Valle del río Cimitarra, en el Magdalena Medio colombiano, han sido estructuradas bajo la lógica capitalista lo que ha ido en detrimento del campesinado y el minero artesanal, a quienes se les violan sus derechos y se les acusa de ser integrantes de grupos subversivos, razón por la cual, buena parte del ejercicio de la acción armada del Estado se ha orientado a atacar directamente los procesos comunitarios de la región.

No obstante lo anterior, el movimiento campesino colombiano logró en la política pública rural, la inclusión de la figura de las Zonas de Reserva Campesina, como una apuesta que en práctica se ha configurado no solo como una herramienta con potencialidades de reforma agraria, sino como una modalidad de reordenamiento ambiental y preservación de la vida campesina. La experiencia que mayores desarrollos ha presentado en el país ha sido la Zona de Reserva Campesina del Valle del río Cimitarra, en la que los campesinos bajo un empoderamiento de la figura y una apropiación territorial, han construido una modalidad de desarrollo alternativo al propugnado por el gobierno, y que se puede leer en clave de *territorialidad alternativa*, de *territorialidad campesina*.

PRESENTACIÓN

La geografía crítica y el análisis marxista del espacio señalan que las definiciones sobre los espacios y las construcciones territoriales no obedecen a un conglomerado casual de objetos y fenómenos o a un determinismo físico, sino que existe una decisiva influencia, cuando no determinación, de los flujos de capitales y los centros de poder político-económicos en la creación – transformación del espacio y en la estructuración del territorio en función de dichos capitales y de los intereses de los centros de poder (Segrelles, 1999).

Como una consecuencia de las intervenciones en lo espacial del capital, se tiene que las definiciones de territorios, hechas por y para el capital y su acumulación, son contrarias con las propuestas emanadas de quienes habitan los espacios y tienen sus propias configuraciones territoriales no enmarcadas en la lógica capitalista, como son los campesinos, afrodescendientes e indígenas, lo que en últimas se puede asumir como apuestas diferenciadas de clases contradictorias.

Las lógicas capitalistas de definición espacial y territorial incluyen la acumulación por desposesión, realizada en múltiples ocasiones por medio de la violencia y de la guerra, como ocurre en el caso colombiano.

En Colombia, la fijación de los asentamientos urbanos y su posterior constitución en entes administrativos territoriales, ha estado marcada por los flujos de capital y los intereses particulares de las élites y la clase dominante, quienes han estructurado su propuesta de territorio. Este ensayo intenta evidenciar la importancia de los flujos y las lógicas del capital en la construcción territorial de la ruralidad colombiana, especialmente del Valle del río Cimitarra en el Magdalena Medio colombiano; y las alternativas a este modelo que las campesinas y campesinos han estructurado a través de sus apuestas organizativas.

Para lograr este objetivo en primer lugar, se realizará un acercamiento a la propuesta del espacio como producto social y por ende producto de las relaciones de producción, los intereses de clase y las lógicas del capital; seguidamente, se abordará el concepto de territorio como relación de poder, las conflictividades que éste presenta y la noción de *territorio campesino*; en un tercer momento, se presentan las configuraciones espaciales y construcciones territoriales del capital en el Magdalena Medio colombiano y las valoraciones que adquiere dicha región dentro de las lógicas capitalistas de acumulación; posteriormente, se presentan las apuestas territoriales campesinas, principales propuestas contradictorias del modelo territorial del capital, desarrolladas a partir de los 80, y que son recogidas en la Zona de Reserva Campesina del Valle del río Cimitarra; y finalmente, se plantean algunas conclusiones.

1) ESPACIO Y CAPITAL

José Antonio Segrelles (2000) señala que el espacio geográfico no se reduce al paisaje observable a simple vista, ya que los fenómenos y relaciones menos visibles también permiten comprender, y quizás con mayor intensidad y precisión, su organización¹. En este orden de ideas, el mundo capitalista y sus relaciones de producción resultan determinantes para la articulación y transformación del espacio, siendo los centros de poder, los que en realidad organizan y gestionan éste. Es así como se puede decir que el capital en su proceso de irrupción y expansión geográfica y desplazamiento temporal crea un paisaje físico a su imagen y semejanza.

Esta transformación espacial, conlleva la acumulación de capitales², que Rosa Luxemburgo, citada por David Harvey (2004), señala pueden tener origen en los sitios de la producción de la plusvalía, proceso entre los capitalistas y los trabajadores asalariados, que implica que en la acumulación el derecho de propiedad se convierte en apropiación de propiedad ajena; el cambio de mercancías en explotación; y la aparente igualdad entre capitalista y obrero, en dominio de clase. Por otra parte, Luxemburgo, señala Harvey, indica que la acumulación se realiza entre el capital y las formas de acumulación no capitalistas, proceso que se desarrolla a escala mundial, siendo en este accionar mundial que aparecen la violencia, el engaño, la opresión y el pillaje.

El nivel mundial de acumulación, es simplemente “la repetición a una escala global y gigante, [de] la llamada “acumulación originaria” que fundó el capitalismo” (Mondragón, 2010, 34), la cual eliminó la compenetración del trabajador independiente con sus medios de vida e instrumentos de trabajo; al expropiar la tierra a la gran masa del pueblo, al separar a los productores de los medios de producción y convertir estos en capital, al destruir la propiedad basada en el trabajo, que se extendió y se extiende mediante la acumulación colonial, usando toda clase de métodos violentos (Mondragón, 2010). Lo anterior, ha sido estudiado por el ya citado geógrafo David Harvey, quien señala que no se estaría ante la superación de la acumulación primitiva u originaria, sino que la persistencia y continuidad de las depredadoras prácticas acumulativas obligarían a hablar de la vigencia y desarrollo de las mismas en lo que titula *acumulación por desposesión*. Indicando (2004, 116) que: “todas las características de la acumulación primitiva mencionadas por Marx han seguido poderosamente presentes en la geografía histórica del capitalismo hasta el día de hoy”.

¹ Entre estos fenómenos y relaciones sociales se tienen “los poderes políticos, económicos y financieros, las relaciones y conflictos de clase, la toma de decisiones, el papel de los centros de gestión, los flujos inversores, las economías externas, el funcionamiento de los mercados o la difusión de las innovaciones, es decir, factores que poseen una influencia decisiva en la creación, dinámica, organización y transformación de los espacios y de las actividades que en ellos se desarrollan” (Segrelles, 2000, 18).

² Orientados a generar y aumentar repetitivamente las tasas de beneficio para el crecimiento de la ganancia privada.

La acumulación y sobreacumulación de capitales, como se ha indicado, además de implicar el despojar y dejar una gran cantidad de población disponible como fuerza de trabajo a un precio muy bajo o casi nulo; también organiza y reorganiza el espacio, y configura y reconfigura territorios.

2) LECTURAS SOBRE LA TIERRA Y EL TERRITORIO

El espacio geográfico comprende un todo multidimensional, al referirse no sólo a determinadas condiciones físicas, sino también a relaciones sociales, lo que identifica su articulación y transformación desde lecturas particulares y desde escenarios de poder, que remiten al concepto de *territorio*.

David Harvey (2007, 349) expone cómo, algunos capitalistas, por medio de sus decisiones de localización determinadas, modelan la geografía de la producción, dándole configuraciones espaciales específicas, estructurando coherentemente la producción y el consumo dentro de un espacio dado, definiendo así, el territorio del capital. Territorio cuyo elemento central es un proceso productivo que permite la circulación de capital en un espacio con configuraciones particulares, de tal modo que, la movilidad de la fuerza de trabajo no represente límites a la ganancia. El Estado brinda coherencia a ese proceso productivo mediante la regulación y organización del trabajo, al igual que lo hacen las configuraciones sociales y culturales. Harvey plantea un territorio basado en la dominación de clases y en las relaciones sociales de producción propias del capitalismo.

En la misma línea, el investigador Bernardo Mançano, define el territorio como: "el espacio apropiado por una determinada relación social que lo produce y mantiene a partir de una forma de poder. Ese poder [...] es concebido por la receptividad. El territorio es, al mismo tiempo, una convención y una confrontación. Precisamente porque el territorio posee límites, posee fronteras, es un espacio de conflictualidades" (Mançano, s.f.(a), 3).

Se puede señalar que el conflicto y la convención contenidas en el territorio, reflejan un ejercicio de dominio, un ejercicio de poder y un decisivo fundamento político del término (v. gr. lo que en la exposición de Harvey es el territorio capitalista basado en la dominación de clase). Si bien, es cierto que la relación sujeto-espacio físico, está dentro de su núcleo esencial, su centro está en las relaciones entre sujetos, presentándose intersubjetividad y confrontación, donde el territorio se construye con y de frente a otros y otras³. Pero, también, donde unos dominan y definen, otros son dominados y aceptan definiciones o resisten y buscan transformar el orden territorial e invertir la

³ Algunos autores manejan el territorio como una construcción colectiva que le da significado a un espacio físico, desconociendo o restando importancia del elemento conflictual en la creación y mantenimiento territorial, así como a los antagonismos que se presentan por la definición del territorio. Véase Osorio, F.E. (2009), Rojas López, J.J. (2009) y Coronado, S. (2009).

relación de dominación, que se presenta, no solo en la dimensión política, sino también, en la social, la ambiental, la cultural y la económica, dando cuenta de un escenario multidimensional. En palabras de Lozano: “la delimitación de un territorio, más que el trazado sobre un espacio, implica la señalización de fronteras frente a otros” (Lozano, 2009, 28).

La multidimensionalidad entonces se encuentra presente en el territorio, no se habla sólo de un espacio geográfico o físico y una única lectura sobre este espacio. Por el contrario, su conformación implica espacios inmateriales (sociales, políticos, culturales) y diferentes lecturas a partir de las relaciones sociales y de diversos intereses, es por esto que se puede afirmar que existen múltiples territorialidades dentro de un mismo territorio, no sólo se puede hacer una lectura de territorialidad a partir del espacio de gobernanza y administración sino que se pueden presentar “varios tipos de territorios, que están en constante conflicto. Considerar al territorio como uno es ignorar la conflictividad” (Mançano, 2009, 43).

Basado en lo anterior se puede sostener que el capital construye y mantiene territorios, así como reterritorializa y desterritorializa, de acuerdo a sus intereses. Así por ejemplo, “las grandes multinacionales de la minería y del agronegocio están reconfigurando nuestros territorios rurales y urbanos” (Zibechi, 2009, 323), con el objetivo de poder implementar proyectos como el monocultivo de agrocombustibles y la minería a gran escala. En Colombia las élites y los centros de poder político-económicos subordinan comunidades campesinas a modelos de desarrollo transnacional, haciendo uso de la acumulación primitiva y fundamentalmente, de la acumulación por desposesión. En contradicción con este modelo territorial, el campesinado concibe otras significaciones de territorio, entendiendo que “la lucha por la tierra [que adelanta] es la lucha por un determinado tipo de territorio: el territorio campesino” (Mançano, s.f.(b), 2), con su propio modelo de desarrollo que rivaliza con el del capital, ya que mientras el agronegocio se establece para la producción de mercancías, los grupos de campesinos lo hacen, para su existencia, para desarrollar las dimensiones de la vida (Mançano, 2009, 42, 46).

Esta apuesta territorial campesina, tendría como elementos centrales la población, la cual vive en condiciones dignas, produciendo mercancías, cultura e infraestructura social, en un paisaje que se construye de manera heterogénea. Su punto de partida es la posibilidad del ejercicio de los derechos humanos, iniciando por el derecho a la vida, y los derechos conexos con *el derecho a la tierra* como el derecho al trabajo, a la alimentación, al mínimo vital y al desarrollo; y el reconocimiento político del campesinado. Este *territorio campesino* las comunidades lo han identificado con la implementación y puesta en marcha en el país de las *zonas de reserva campesina*:

En el caso del campesinado, la perspectiva jurídico-política se manifiesta en los años noventa con la propuesta de creación de la Zona de Reserva Campesina

(ZRC). Esta propuesta no contaba con normativas constitucionales particulares que lo favorecieran, pero estaba pensada como un instrumento para la conservación ambiental y de la comunidad campesina. La Zona de Reserva Campesina se propuso como una figura que más allá de asignar tierras, constituyera una forma organizativa para la defensa del territorio (CNRR - MH, 2009, 86).

En síntesis se tiene que el territorio debe entenderse como un todo multidimensional, en cuya definición se encuentran múltiples territorialidades, que contiene como elemento central la conflictividad, reflejo de las diferentes relaciones sociales e intereses de clase, conflictividad que en lo rural se materializa en la oposición entre la apuesta de territorio del capital y territorio campesino. Finalmente también se puede decir que el capital en Colombia durante su desarrollo ha definido e implementado modelos territoriales orientados a la acumulación y sobreacumulación, haciendo uso de la violencia y el terror, como elementos garantes de la acumulación por desposesión, como es el caso de la construcción territorial del Bajo Nordeste Antioqueño.

3) EL MAGDALENA MEDIO COLOMBIANO Y EL VALLE DEL RÍO CIMITARRA

La subregión del *Valle del río Cimitarra* forma parte del *Magdalena Medio*⁴, comprende las áreas rurales de los municipios de influencia del río Cimitarra y sus afluentes: Cantagallo, San Pablo, Remedios y Yondó.

La construcción territorial del Magdalena Medio se ha dado en diferentes etapas, todas ellas con el común denominador de la expansión del capital, particularmente son de resaltar⁵: la irrupción de la agroindustria cafetera y la agroexportación de añil, quina y tagua a mediados del siglo XIX; posteriormente, finalizando el siglo XIX y a comienzos del siglo XX, un segundo hito, sería el arribo de compañías petroleras⁶ y la

⁴ El Magdalena Medio es la denominación que se le da a la región colombiana que corresponde al valle interandino del río Magdalena entre los rápidos circundantes con la ciudad tolimense de Honda, y la entrada del río a las llanuras costeras del mar Caribe, comprende al menos 35 municipios de los departamentos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cesar y Santander.

⁵ Con base en: Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra (2000). Los antecedentes de la colonización del Magdalena Medio se remontan al siglo XVI, con la llegada al sur de Bolívar de personas (principalmente población esclava que huía de plantaciones) interesadas en el transporte fluvial, la pesca, la agricultura y la explotación de oro en la Serranía de San Lucas. Ya en el siglo XIX, la colonización del Opón (1836) y el nacimiento de centros de comercio como Puerto Berrio (1870) y Puerto Wilches (1882) dan cuenta de un proceso en expansión de grandes dimensiones (Prada, 2006). De otra parte es necesario aclarar que la denominación de “región del Magdalena Medio” tiene un origen militar, posteriormente la iglesia católica se apropiaría del concepto al crear la diócesis de Barrancabermeja. Hoy en día el concepto de región del magdalena medio es asumido por las comunidades y es posible identificar dentro de la región subregiones, puesto que el Magdalena Medio no es una unidad homogénea o cerrada.

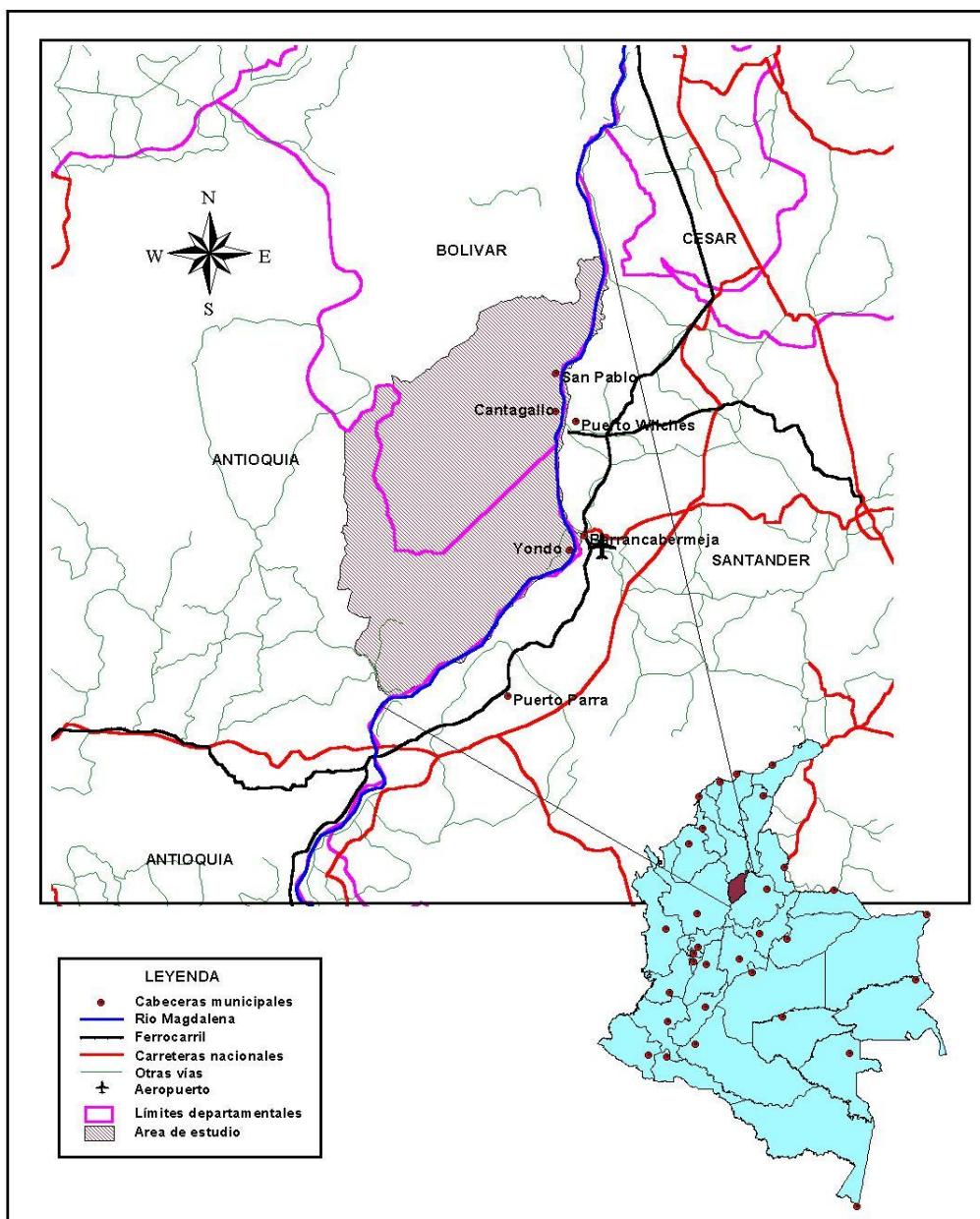
⁶ “En las concesiones para la explotación de hidrocarburos en el Magdalena Medio participaron empresas norteamericanas, holandesas, inglesas y alemanas, como la Texas Petroleum Company, Soconi Vacum, Shell-Condor, Tropical Oil Company, Gulf, Mompos Land and Timber Co. y Richmond Petroleum Co.” (Prada, 2006).

implementación de infraestructura férrea y vial, infraestructura que facilitó -a su vez- el advenimiento de una economía ganadera, minera y maderable; finalmente, un tercer momento, correspondería a la ampliación de la frontera agrícola interna, mediante la migración forzada a la región de los perseguidos por el bipartidismo de la época de “La Violencia”⁷, migración forzada que se extendió hasta la década de los 80 y finales de siglo XX con la agudización del actual conflicto social y armado.

La región del ‘Magdalena Medio’, además de su riqueza natural y geográfica, ha sido históricamente escenario de un alto índice de conflictos sociales, políticos, económicos y culturales, marcados por unas numerosas formas de exclusión que se han hecho manifiestas, principalmente, en el conflicto por la apropiación de los recursos (petróleo, oro), y por el acceso a la tierra. El Estado ha sido incapaz de diseñar e implementar políticas y reformas sociales que beneficien a la mayoría de la población. Esta situación propicia la creciente disputa territorial entre los diferentes actores armados, legales e ilegales. El conflicto sociopolítico y económico ha auspiciado el surgimiento, desde los años 80, del narcotráfico. La proliferación de grupos armados ha provocado nuevas formas de violencia en la región. Los campesinos se han visto obligados a salir de sus parcelas, y a desplazarse a los centros urbanos (Madariaga, 2006).

Por su parte, la construcción espacio-territorial del *Valle del río Cimitarra* se dio ligada a estos últimos procesos de colonización generados por el conflicto armado y su principal protagonista ha sido población víctima de desplazamiento forzado, que desde mediados del siglo XX ha llegado a una región “que padece todas las consecuencias del abandono estatal y las consecuencias sociales, económicas, políticas, ambientales y culturales de la práctica de un modelo impuesto que propicia la exclusión y las desigualdades regionales” (Jerez, 2002).

⁷ Sobre la época de La Violencia véase: Oquist (1978). En especial llegaron a la región campesinos con filiación política al Partido Liberal.



Mapa No. 1. Localización del Valle del río Cimitarra

Fuente: ACVC (2003)

La garantía para la imposición del modelo fue el desarrollo de mecanismos contrainsurgentes por parte de las Fuerzas Militares a partir del año 1966, las diferentes configuraciones de la apuesta militar del Estado implicaron variaciones: hasta el año 1978 se tiene “una acción represiva abiertamente institucional de un ejército móvil, y de

1978 en adelante un ejército más permanente [que] combina formas de acción militar institucional (incluyendo acciones cívico militares) con formas no institucionales de represión, como la creación de grupos paramilitares y acciones encubiertas" (Colombia Nunca Más, 2000, 384).

Los modelos de acumulación regional encontraron a organizaciones sociales y populares, partidos políticos de izquierda, y grupos insurgentes que después de *La Violencia*, se estructuraron, crecieron o en otros casos se reorganizaron, y que significaron una oposición a su implementación, y hacia los cuales se dirigió el accionar represivo del Estado⁸, cuya limitada y precaria presencia "fue configurando espacio-temporalmente expresiones sociales de resistencia, en el marco de una enconada y legítima lucha de clases. [Expresiones opositoras de] la consolidación del modelo de Estado modernizante y de los proyectos del capital nacional y multinacional" (Jerez, 2002a).

Efectivamente, a partir de la década de los 80 en la región del Magdalena Medio se constituyó la alianza Fuerzas Militares – narcotráfico - ganaderos. Fue específicamente en el municipio de Puerto Boyacá⁹ donde "se desarrollaría [el paramilitarismo] como proyecto contrainsurgente metódico y coordinado hasta convertirse en un monstruo de envergadura nacional" (Calvo, 2007), siendo en esta población la única autoridad los jefes paramilitares y los mandos del ejército, con la complacencia del poder civil nacional, así, "durante los años ochenta, [...] mandos militares, dirigentes políticos del bipartidismo, líderes paramilitares, los "narcos", y las grandes empresas nacionales y extranjeras, se apoderaron de las fértiles y ricas tierras del Magdalena Medio. La estrategia de tierra arrasada fue despoblar el campo, pues no solo se mataba al campesino por ser presunto guerrillero, sino para arrebatarle sus propiedades cuando no quería vender a un precio irrisorio" (Calvo, 2007).

La apuesta territorial de los paramilitares del MAS (del Muerte a Revolucionarios del Nordeste, MRN; de las Autodefensas del Nordeste Antioqueño –ANA; y posteriormente

⁸ César Jerez afirma que los mecanismos de aseguramiento de grandes territorios, con la finalidad de la implementación espacial de la propuesta de desarrollo capitalista, lleva a la configuración e identificación de partes (o lo que diversos sectores denominan "actores") en el conflicto colombiano y su expresión regional, que van más allá de las partes armadas, e incluyen sectores sociales con intereses socioeconómicos, político-ideológicos y culturales, que atienden a relaciones de dominación y a estrategias de emancipación (Jerez, 2002b).

⁹ "El proceso se inicia en la región con la creación de un ejército privado o grupo paramilitar para que combatiera conjuntamente con el Ejército a la subversión, este grupo se constituye durante la alcaldía militar del Capitán Oscar Echandía, en una reunión a la que además del alcalde asisten representantes de la Texas Petroleum Company, miembros del Comité de Ganaderos, jefes políticos, la Defensa Civil, miembros de las FFMM, comerciantes y otros invitados especiales. [...] Las operaciones conjuntas del grupo paramilitar y el Ejército Nacional centran su atención inicialmente en la desarticulación del trabajo y la organización política del PCC y las Farc. Para hacerlo, ejercen una brutal represión contra la población campesina y urbana; en forma sistemática y selectiva, persiguen a activistas y dirigentes sindicales, cívicos y políticos, campesinos y ganaderos y a toda persona que en alguna forma tenga relación con esas organizaciones o pueda servirles de apoyo: 'fumigan' el municipio, hasta hacer una limpieza general" (Medina, 1990).

de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC), sería el propugnar por un capitalismo que respete y garantice la libertad de mercados, la libre iniciativa empresarial y el derecho a la propiedad privada, con un Estado al que excepcionalmente le competiría la intervención en el campo económico (Castaño, 1999).

Para la consolidación del modelo y la nueva geografía del capital, la violencia paraestatal sería fundamental. La colonización de territorios por parte de los paramilitares, tendría como método principal *la masacre*, modalidad delictiva que sobre la base del terror permite la configuración territorial para el gran capital extractivo y la economía de enclave, en lo que Alfredo Molano ha llamado la *función social de la masacre* (Molano, 2009, junio, 11). Es así como durante este periodo se crea y se extiende el paramilitarismo en el Magdalena Medio, como una iniciativa local de parte de los mandos del Batallón Bomboná, a la que después se unirían los militares vinculados a la Brigada XIV, establecida en Puerto Berrio, desde el mismo Comandante de la Brigada, Farouk Yanine Díaz.

La constante negación de la existencia del paramilitarismo y la defensa a ultranza de los militares vinculados con estas estructuras, que realizaron los principales gremios económicos nacionales como la ANDI y FEDEGAN, a pesar de las múltiples masacres y los asesinatos cometidos, evidencian la finalidad capitalista del paramilitarismo en la región (Calvo, 2007).

La entrada de Brigadas Móviles y otros cuerpos de las Fuerzas Militares, como destacamentos orientados a la protección de vías e infraestructura petrolera implicó la militarización de la vida rural y el aumento de atropellos por parte del ejército hacia campesinos y pequeños mineros.

Durante los años correspondientes al final del siglo XX, las partes en confrontación, principalmente los grupos paramilitares, en su lógica de expansión espacial, cometerían graves crímenes contra la población civil, esto se evidencia en las cifras sobre acciones bélicas contra la población civil, ocurridas en el periodo 1990-2002: de 3.122 acciones registradas de todos los actores armados, 2049 son violatorias del Derecho Internacional Humanitario, el 66% (Vásquez, 2006).

El desplazamiento forzado, los bloqueos económicos, humanitarios y sanitarios, el confinamiento poblacional, los homicidios, las ejecuciones extrajudiciales a manos de las fuerza pública¹⁰, la criminalización de las organizaciones campesinas y las masacres, fueron (y son) parte de las apuestas para consolidar un modelo territorial excluyente del

¹⁰ Durante el periodo 2002 – 2008 se presentaron 16 casos de ejecuciones extrajudiciales de campesinos en el Valle del río Cimitarra atribuidos a la fuerza pública.

campesinado, que propugna, además, por su desarticulación regional, con la finalidad de favorecer a los intereses del capital¹¹.

Para el caso de los intereses capitalistas en la región del MM y en el Valle del río Cimitarra, se tienen en la región una serie de apuestas estatales relacionadas con el aprovechamiento de los valles del Magdalena y sus afluentes para la implementación y expansión de los cultivos agroindustriales, particularmente los de palma africana, en procesos que llevan a la desterritorialización del campesinado y a su transformación en obrero rural, toda vez que, los esfuerzos institucionales van ligados a la implementación y apoyo a este tipo de proyectos y a la transformación de la finca o parcela campesina en empresa básica rural¹², proyectos cuyo soporte fundamental es el capital financiero¹³. La apertura del mercado rural al capital financiero es una de las apuestas centrales del actual presidente, de allí que la política estatal actual se centra en la titulación de tierras y no en la superación de la inequidad en el acceso y la tenencia o en la redistribución.

Así mismo los intereses apuntan a la cada vez mayor presencia de empresas transnacionales en la región, específicamente aquellas relacionadas con la extracción de oro e hidrocarburos, a manera de ilustración la Tabla No. 1 presenta las empresas que hacen presencia en el sector Nordeste Antioqueño del Valle del río Cimitarra.

¹¹ A manera de ilustración el gobierno de Juan Manuel Santos ha planteado la reestructuración e integración de los diferentes entes administrativos departamentales del país en Macro-regiones, las cuales se presentan como un instrumento para la definición de inversiones, que aunque no se proponen como una de ordenamiento territorial, en la medida en que es una referencia para los futuros planes de desarrollo y para la interrelación de los municipios, será un soporte para cualquier reordenamiento territorial futuro. Los municipios que hacen parte de la región del Magdalena Medio quedaron incluidos en dos de las Macro-regiones del Plan Nacional de Desarrollo actual, en la Central y en la Caribe e insular. Lo anterior apunta a lo que Jerez (2002a) ha llamado un interés estatal por no afianzar un sentido de pertenencia e identidad regional en el Magdalena Medio.

¹² Esta propuesta se encuentra contenida en el actual Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014).

¹³ El documento de política estatal Visión Colombia II Centenario: 2019 (DNP, 2005), propone como una de las metas del sector agropecuario el “desarrollar el mercado financiero en el sector rural”, lo que para 2019 implicaría el poseer un amplio portafolio de servicios financieros (productos y oferentes).

Grandes Grupos Empresariales	Empresas presentes en territorio nacional	Lugares de Explotación en los municipios	Otros proyectos a nivel nacional
Janglo Gold Ashanti Empresa de capital multinacional con sede en Sudáfrica, la tercera más grande del mundo	Kedhada S.A Ha solicitado más de dos millones de hectáreas para la explotación y eventual explotación aurífera en el país. Actualmente tiene 38 solicitudes radicadas para títulos mineros en el municipio de Remedios y el sur de Bolívar.	Serranía de San Lucas, límite entre la parte alta del noreste de Antioquia y Sur de Bolívar. En el municipio de Remedios y el sur de Bolívar, tiene 32 títulos, que corresponden a 47.833 hectáreas tituladas. Están solicitando como Anglo Gold Ashanti 23 títulos y como Kedhada S.A otros 38 títulos mas.	La Colosa A nivel Nacional cuenta con 240 títulos, área titulada de 529.156 hectáreas y están solicitando 2.136 títulos.
	GranColombiaGold Sede matriz en Toronto Canadá, activos superan los 100.000 millones de dólares, formada en mayo 27 de 1992, la actual presidente para Colombia es María Consuelo Araujo.	Segovia Antioquia (A través de su filial Zandor Capital) están en fase de exploración, producción y beneficio, realizan explotación en cuatro minas: El Silencio (antes propiedad de la liquidada frontino Gold mines), Providencia, Sandra K y Carla. La producción estimada para 2011 es de 65.000 onzas de oro.	Mazmorras Gold (en arboleda y San Lorenzo Nanito) Zancudo Gold (En Tíribi Antioquia) Marmato Caldas
	Medoro Reusorses Sede matriz en Toronto Canada, formada en junio de 2011, compra la liquidada empresa Frontino Gold Mines a través de su filial en Colombia Zandor Capital, activos superan los 25.000 millones de dólares, actualmente no reporta impuestos al gobierno Canadiense.	Hace parte de los proyectos a nombre de la Gran Colombia Gold, en junio de 2011 unieron esfuerzos para el trabajo en Colombia.	
	Zandor Capital Filial en Colombia de la Medoro Reusorses, el 95% de la empresa hace parte del la Gran Colombia Gold. Se encuentra en el puesto 24 de las mineras que mas ganan en Colombia, cuenta con un patrimonio de 400.650 millones de pesos.	Segovia Antioquia están en fase de exploración, producción y beneficio, realizan explotación en cuatro minas: El Silencio (antes propiedad de la liquidada frontino Gold mines), Providencia, Sandra K y Carla. La producción estimada para 2011 es de 65.000 onzas de oro.	

Elaboración Propia, a partir de la lectura de prensa:

Tabla No. 1. Empresas Trasnacionales presentes en el sector Nordeste Antioqueño – Valle del río Cimitarra.

Fuente: Quiroga (2012)

Estos elementos así como los relacionados con el aprovechamiento del río Magdalena para el transporte de mercancías de exportación y la extracción de petróleo son centrales en la construcción territorial del capital en el Valle del río Cimitarra, ante los cuales por su característica de exclusión de campesinos y mineros artesanales y de la prolongación de las condiciones de inequidad, exclusión social y pobreza, los campesinos han elaborado alternativas, la más relevante por su condición de alternativa territorial ha sido la de la *Zona de Reserva Campesina del Valle del río Cimitarra*.

4) ALTERNATIVAS ESPACIALES Y TERRITORIALES DEL CAMPESINADO

Los procesos organizativos surgidos a mitad de la década de 1990, recogen en sus apuestas las diferentes iniciativas desarrolladas en la región desde mediados del siglo XX. Como se refirió anteriormente, el carácter excluyente del modelo económico en el Magdalena Medio ha sido fundamental para que las organizaciones promuevan modelos alternativos de desarrollo y construyan sus apuestas territoriales. Tal ha sido el caso de las asociaciones campesinas, especialmente dos: La Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra, ACVC, y la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño, CAHUCOPANA.

La Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra, ACVC, es una organización de carácter regional que integra los propósitos de la comunidad a través de las Juntas de Acción Comunal, cooperativas, comités pesqueros y otras agrupaciones de trabajadores del campo, en el marco de la defensa integral de los derechos humanos y la lucha por la tierra. Es una organización social no gubernamental campesina que desarrolla un trabajo comunitario, político y social en ocho municipios del Magdalena Medio colombiano: Barrancabermeja, Cantagallo, Remedios, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Segovia, Simití y Yondó. Cuenta con aproximadamente 120 Juntas de Acción Comunal afiliadas¹⁴.

De otra parte, la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño, CAHUCOPANA, es una organización campesina creada en el año 2004, con el objetivo de luchar por resolver la crisis humanitaria que agobia a las comunidades rurales de las zonas rurales de los municipios de Remedios y Segovia. CAHUCOPANA despliega un trabajo integral por el respeto y garantía de los derechos humanos y la vida digna de las comunidades campesinas del Nordeste Antioqueño. La Corporación, hoy en día, se ha constituido como una asociación que mediante la sensibilización, la organización y la capacitación, posibilita al campesinado la construcción de un conocimiento útil para actuar en torno a la exigibilidad jurídico-política de los derechos humanos.

Las dos organizaciones representan iniciativas campesinas socioterritoriales, en el entendido que los pobladores del Valle del río Cimitarra han desarrollado sus luchas y apuestas sobre una construcción territorial -la ZRC-, con fuertes componentes de economías y desarrollos alternativos, respeto y reivindicación de los derechos humanos y elementos de orden sociológico e identitario diferenciado y particular.

Fue mediante el ejercicio de la movilización social que se hizo mayormente visible el abandono estatal y las necesidades de las comunidades rurales del Magdalena Medio en general y del Valle del río Cimitarra en particular. Específicamente fueron las marchas campesinas de mayo de 1996 y el éxodo hacia Barrancabermeja ocurrido en octubre de 1998¹⁵, los que evidenciaron la ausencia del componente social del Estado (el componente coercitivo militar estaba permanentemente en la región) y posibilitaron el planteamiento del modelo territorial campesino, en la región del Magdalena Medio¹⁶. Claro está en aquel momento, las comunidades no planteaban un *modelo territorial particular*, sino un *modelo de desarrollo* fundamentado en los Derechos Humanos, el *Plan de Desarrollo y de Protección Integral de los Derechos Humanos del Magdalena Medio*, que

¹⁴ Esta organización en la actualidad desarrolla su labor en los siguientes campos: atención al desplazamiento interno campesino, defensa integral de los derechos humanos en la región, implementación de proyectos productivos de seguridad alimentaria, planificación del desarrollo local y regional, sustitución de cultivos de coca, capacitación y fomento a los procesos organizativos campesinos, entre otros. ACVC (s.f.)

¹⁵ Movilización donde llegaron a la capital petrolera cerca de 10.000 personas.

¹⁶ Específicamente el Valle del río Cimitarra y la zona Bajo Nordeste Antioqueño.

era alternativo al neoliberalismo autoritario que se imponía, principalmente, desde el Estado y también desde sectores privados¹⁷:

Pensar el Desarrollo en términos de la integralidad de los DDHH implica, la superación de factores históricos y estructurales que han mantenido a las comunidades de la región en el ostracismo político, en el atraso económico, en la invisibilidad cultural, en condiciones de miseria, de insalubridad; todo lo cual se agravó en la última década por la agresión paraestatal que llevan a cabo grupos organizados por sectores de las Fuerzas Armadas, las que no pocas veces actúan de modo conjunto con los mismos [...] Proponemos construir un modelo de Desarrollo Regional que busca defender la vida y establecer condiciones dignas para la misma; consideramos que un modelo de desarrollo no se mide únicamente por el crecimiento económico, ni por la inserción de la región en mercados regionales, nacionales e internacionales, sino por el nivel de disfrute de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los habitantes de la región (Mesa regional permanente de trabajo por la paz del Magdalena Medio [Mesa regional], 1999, 8).

Básicamente los sectores que impulsaron el Plan y los Acuerdos que le precedieron, exigían al Estado se reconociera el protagonismo que debían tener las comunidades y el reconocimiento político al campesinado, mediante la participación en la planeación, formulación, ejecución, control y veeduría, frente a las obligaciones estatales de implementación de políticas públicas y de garantía de los derechos humanos. Este Plan espacialmente comprende veinticinco municipios del Magdalena Medio, posteriormente se apoya en la figura de *Zonas de Reserva Campesinas*, con las que se afianzaría la presencia del campesinado en la región.

La Zonas de Reservas Campesinas aparecen en la vida normativa nacional en la Ley 160 de 1994, en el capítulo XIII “Colonización, Zonas de Reserva Campesina y Desarrollo Empresarial” y se ha reglamentado a través del Decreto 1777 de 1996 y de Acuerdos de la Junta Directiva del Incoder. Es necesario señalar que la propuesta surge de procesos de exigibilidad política del derecho a la tierra por parte de colonos y pequeños propietarios especialmente, de los localizados en el Parque Natural Serranía de la Macarena, quienes querían, entre otros, la titulación de sus predios, el acceso a políticas sociales, créditos y asistencia técnica (Fajardo, 2002), además, la propuesta reivindica la lucha contra el latifundio que históricamente ha emprendido el campesinado en el país.

El artículo 79 de la Ley 160, estableció como finalidad de los procesos de colonización que desarrolle el INCORA, fomentar la pequeña propiedad campesina, evitar o corregir los fenómenos de inequitativa concentración de la propiedad rústica y crear las

¹⁷ Dentro de estos sectores privados se tienen narcotraficantes, gremios económicos (agroindustriales, ganaderos y latifundistas), algunos miembros de los grupos económicos, representantes de las multinacionales con intereses en la región, esmeralderos e incluso organizaciones delincuenciales comunes. (Jerez, 2002).

condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo de la economía de los colonos; ya que se veía la necesidad de regular, limitar y ordenar la ocupación, aprovechamiento y adjudicación de las tierras baldías de la Nación, así como los límites superficiarios de las que pertenecen al dominio privado, en particular en los procesos de colonización actuales y futuros, en las Zonas de Colonización y en aquellas donde predominan las tierras baldías, que en sí son Zonas de Reserva Campesina.

El Decreto 1.777 de 1996 reglamentó las Zonas, en el marco de la presión política ejercida por campesinos mediante las llamadas “marchas cocaleras” adelantadas principalmente al sur del país, una vez reglamentado el apartado de la Ley, se establecen las primeras ZRC en Guaviare, El Pato- Balsillas (Caquetá), y el sur de Bolívar; posteriormente se plantean otras zonas en el Valle del río Cimitarra, en Cabrera (Cundinamarca) y en Puerto Asís (Putumayo).

La Zona de Reserva Campesina del Valle del río Cimitarra, fue creada mediante la Resolución de la Junta Directiva del INCORA No. 028 de diciembre 10 de 2002¹⁸, comprende cerca de 184.000 hectáreas de los municipios de Yondó, Remedios, San Pablo y Cantagallo, donde viven 25.000 pobladores, agrupados en 120 Juntas de Acción Comunal.

La Zona, aunque con reconocimiento legal, estuvo, desde el 10 de abril de 2003, suspendida por medio de la Resolución 046 de abril de 2003. La decisión, según el INCODER, obedeció a que “algunas autoridades, gremios y comunidades de los municipios de Yondó, Cantagallo, Remedios y San Pablo, manifestaron su inasistencia a la Audiencia Pública del 188 de agosto de 2002, por la presunta falta de garantías y mostraron preocupación por la no canalización y utilización de los recursos de manera correcta” (INCODER, 2011).

El argumento para la suspensión fue percibido como una apuesta más de los intereses económicos, políticos y criminales de la región, al desconocimiento de la propuesta campesina de cambio en el modelo regional de desarrollo y territorial: “sectores políticos y económicos regionales, con estrechos vínculos con el paramilitarismo, promovieron una comunicación a la junta directiva del Incoder atacando la ZRC y a la ACVC como la organización campesina impulsora” (ACVC & CAHUCOPANA, 2009, Oct.).

En el año 2011, mediante el Acuerdo 240 del 22 de febrero, el Consejo Directivo del INCODER, levantó la suspensión de los efectos jurídicos de la Resolución 028 de 2002, toda vez que, los argumentos invocados para la suspensión de la Zona de Reserva Campesina, no se ajustaban a la realidad, ya que se surtió un amplio proceso de participación en la constitución de la Zona y su Plan de Desarrollo, tanto de parte de las

¹⁸ Hoy Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, INCODER.

comunidades, como de entes territoriales, entidades públicas y privadas regionales (INCODER, 2011).

Ahora bien, desde el surgimiento de CAHUCOPANA, esta se ha

vinculado con la promoción y la defensa de la ZRC, porque entendemos que el acceso y distribución de la tierra, así como la participación de las comunidades y organizaciones campesinas en la planificación y ordenamiento del uso de la misma, son parte fundamental en la solución al conflicto militar y estructural que atraviesa nuestro país desde hace varias décadas. [...] De otro lado, porque reiteramos nuestra convicción de que el disfrute y garantía de los derechos humanos de los campesinos y campesinas pasa por la consecución de una base material que lo permita; así que asumimos que este debe ser nuestro territorio, en el cual hemos trabajado, vivido y construido sueños, y cuya defensa nos ha costado la vida, libertad y desplazamiento de varios de nuestros compañeros. (CAHUCOPANA, 2010, Ago. 24).

El trabajo desarrollado por la ACVC y por CAHUCOPANA, deja ver que a la Zona se le ha dado un enfoque más amplio que el de una figura de control de la extensión de la propiedad rural, de ordenamiento territorial rural y ambiental, para ser garantía de la apropiación campesina del espacio, produciéndolo y manteniéndolo a partir de sus relaciones sociales y de sus lecturas sobre el poder, llegando a considerarse la propuesta en el Valle del Cimitarra como un *territorio campesino*, en los planteamientos realizados por Bernardo Manzano.

En el mismo sentido, la Zona de Reserva se ha convertido en el dispositivo que permite la materialización de un derecho humano innominado para los campesinos: *el derecho a la tierra y los derechos conexos con éste, como son el derecho a la alimentación, la vivienda, el trabajo, el mínimo vital, entre otros*. Además, se construye en la ZRC una propuesta de desarrollo rural opuesta a la del capitalismo y que opera bajo lógicas diferentes a la maximización de la ganancia a partir de la explotación del trabajo vivo, lo cual, en buena medida, es el acumulado de la marcha campesina de 1996 y del éxodo a Barranca de 1998, cuyos documentos programáticos todavía orientan el trabajo de los procesos campesinos de la región y sus apuestas territoriales, de ello dan cuenta los diferentes proyectos realizados por las organizaciones campesinas en la Zona (ver Tabla No. 2). Como evidencia la Tabla No. 2, una buena parte de los proyectos se orienta a la garantía del derecho a la alimentación del campesinado, enfatizando en la necesidad de garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria regional, lo que representa un avance significativo en el alcance del goce efectivo de derechos por parte de los campesinos y campesinas, quienes padecen a nivel mundial los mayores niveles de subnutrición. En síntesis, se puede afirmar que la Zona de Reserva Campesina ha representado para la ACVC y CAHUCOPANA la materialización del derecho a la tierra y la denominación dada a la construcción territorial hecha por los campesinos del Valle del río Cimitarra.

PROYECTO	SECCIONAL
• Desarrollo agroindustrial de la caña	Parte alta y media del Valle del Río Cimitarra
• Proyecto de Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional a través del incentivo al cultivo de arroz agroindustrial	Parte alta y media del Valle del Río Cimitarra
• Proyecto de ganadería campesina de búfalos	Parte Media del Río Cimitarra.
• Proyecto de acueducto comunitario	Puerto Matilde parte media
• Impulso de la comercialización en doble vía a través de la cooperativa Coopemantioquia	Puerto Nuevo Ité – nordeste antioqueño
• Proyecto de construcción y dotación de estanques para desarrollar un programa ictiológico – estanques piscícolas- bajo el concepto de seguridad alimentaria	veredas La Poza y Puerto Matilde
• Proyecto de saneamiento básico y mejoramiento de vivienda	Yondó y Remedios – Parte Media y Nordeste antioqueño
• Proyecto de certificación forestal - Plan de ordenamiento forestal del Valle del Río Cimitarra	Todas las Seccionales
• Proyecto de ganadería campesina bovina de doble propósito.	Todas las Seccionales
• Estrategia de producción pesquera	Sur de Bolívar
• Consolidación de derechos humanos del valle del río cimitarra	
• Fortalecimiento organizativo	
• Consolidación del equipo técnico de la ACVC	
• Implementación del sistema de alertas tempranas en el Valle del Río Cimitarra, red de derechos Humanos.	Parte Media y Sur de Bolívar

Tabla No. 2. Proyectos implementados en las seccionales de la Zona de Reserva Campesina del Valle del río Cimitarra. 2001 – 2009.

5) CONCLUSIONES PRELIMINARES

El sistema capitalista crea y configura espacios, y construye territorios de acuerdo con sus lógicas, intereses y dinámicas. Para lo anterior se basa en modelos de acumulación de capitales, especialmente de acumulación por desposesión, haciendo uso, para ello de la guerra, el desplazamiento y la expropiación, entre otras modalidades. En el Valle del

río Cimitarra, se puede decir que la construcción espacial y territorial ha obedecido mayoritariamente a intereses capitalistas ligados a la agroindustria, el latifundio ganadero, la gran minería de oro y la extracción de hidrocarburos, para lo cual se ha recurrido a mecanismos como los anteriormente señalados, siendo la guerra contra el campesinado y los sectores populares ejercida por sectores estatales y privados, la modalidad que permitió construir el territorio acorde a los intereses del capital.

La región ha vivido desde mediados del siglo XIX la expropiación de sus recursos y sus tierras, particularmente del oro y petróleo, a manos de empresas multinacionales, las proyecciones hechas para el distrito minero del Nordeste Antioqueño y el Bloque medio del Valle del Magdalena y las solicitudes de contrato de concesión minera indican que la extracción de recursos continuará para beneficio de empresas mayoritariamente extranjeras. Por otra parte, la concentración de la tierra en manos de latifundistas ganaderos, algunos ligados a sectores del narcotráfico y del paramilitarismo, ha sido posible con el desplazamiento forzado y el asesinato de campesinos y dirigentes sociales de la región.

A pesar de lo anterior, los pequeños mineros y el campesinado organizado han planteado modelos territoriales diferentes al que se quiere imponer desde los centros de poder, en el último periodo este territorio ha tomado forma en la figura de la Zona de Reserva Campesina del Valle del río Cimitarra. En esta Zona la construcción de modelos de desarrollo ambiental y socialmente sostenibles, se soportan en la superación de la pobreza y exclusión social históricamente presentes en la región del Magdalena Medio, así como del olvido estatal, enfatizándose la Zona como un territorio para el ejercicio de los derechos humanos, uno de ellos el derecho a la seguridad y soberanía alimentaria, así como el derecho a la tierra.

Esta Zona de Reserva Campesina se configura como un *territorio campesino*, y ejemplificaría que la lucha por la tierra efectuada por las y los campesinos es una lucha contra un modelo territorial impuesto desde el capital, y es la lucha por la implementación de un modelo de territorio alternativo, el territorio campesino.

FUENTES

Calvo, H. (2007). *El terrorismo de Estado en Colombia*. Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana.

Castaño, C. (1999). *Colombia Siglo XXI. Las Autodefensas y la paz*. (s.l.): Colombia libre.

Centro de investigación y educación popular, CINEP, Banco de Datos (2004). *Deuda con la humanidad. Paramilitarismo de Estado en Colombia 1988 – 2003*. Bogotá: CINEP.

Colombia Nunca Más (2000). *Zona 14^a 1966...* Bogotá: Colombia Nunca Más.

Comisión Andina de Juristas seccional Colombia (1993). *Nordeste Antioqueño y Magdalena Medio. Informe regional de derechos humanos*. Bogotá: Comisión Andina de Juristas Seccional Colombia.

Comité de Empresarios ADHOC (1999). *Visión propuesta de reformulación de la Visión del Nordeste*. (s.l.): (mimeo).

Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño (2006). *Principales aspectos históricos de la región del Nordeste Antioqueño*. Bogotá: (mimeo).

Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño (2007). *Informe sobre la situación de Derechos Humanos en el Nordeste Antioqueño 2004 – 2006*. Bogotá: (mimeo).

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Memoria Histórica. *Segovia*. Recuperado el día 14 de septiembre de 2010, de <http://www.memoriahistorica-cnrr.org.co/s-informes/informe-11/>

Departamento Nacional de Planeación, DNP (2007(a)). *Agenda interna para la productividad y la competitividad. Documento regional Antioquia*. Bogotá: DNP.

Departamento Nacional de Planeación, DNP (2007(b)). *Agenda interna para la productividad y la competitividad. Documento sectorial Metales y piedras preciosas, joyería y bisutería*. Bogotá: DNP.

Estrada, J. (2010, Septiembre). Los Santos lavados de fachada o la metamorfosis del actual proyecto capitalista. *Izquierda No. 4*. (pp. 4 – 9). Recuperado el día 14 de septiembre de 2010, de http://www.espaciocritico.com/sites/all/files/izqrd/n0004/izq0004_a01.pdf

Gaviria, C. & Muñoz J. (2007). Desplazamiento forzado y propiedad de la tierra en Antioquia, 1996-2004. *Lecturas de Economía No. 66.* (pp. 9 – 46).

Gómez, M. (2010, septiembre, 2). *El TLC Colombia-Canadá y la venta ilegal de la Frontino Gold Mines.* Recuperado el día 14 de septiembre de 2010, de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=112247&titular=el-tlc-colombia-canadá-y-la-venta-ilegal-de-frontino-gold-mines->

Harvey, D. (2007). *Espacios del capital.* Madrid: Akal.

Harvey, D. (2004). *El nuevo imperialismo.* Madrid: Akal.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Gobernación de Antioquia, Instituto para el Desarrollo de Antioquia. (2007). *Antioquia. Características geográficas.* Bogotá: Imprenta Nacional.

Instituto Popular de Capacitación, IPC (s.f.). *Documentación de casos tipo en las nueve subregiones del Departamento de Antioquia, en el marco del conflicto armado entre los años de 1990 – 2008.* Medellín: IPC.

International Peace Observatory, IPO (2006). *Colombia: Comunidades campesinas en resistencia.* Barcelona: IPO.

Jerez, C. (2002a). Neoliberalismo, cuestión agraria, desarrollo regional, derechos humanos y conflicto: la lucha por el derecho a la tierra en el Magdalena Medio. En VV.AA. *Por el derecho a la tierra* (205-242), Bogotá: Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo.

Jerez, C. (2002b). Impactos del Plan Colombia como intervención regional: un análisis político del caso del valle del río Cimitarra en el Magdalena Medio colombiano. En J. Estrada (Comp.) *El Plan Colombia y la intensificación de la guerra. Aspectos globales y locales* (pp. 499 – 516). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales,

Jiménez O. (2002). *Perfil subregión Nordeste de Antioquia.* Medellín: Gobernación de Antioquia, Departamento Administrativo de Planeación.

Machado, A. (2009). *Ensayos para la historia de la política de tierras en Colombia. De la colonia a la creación del Frente Nacional.* Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas, Centro de Investigaciones para el Desarrollo.

Manzano, B. (s.f. (a)). *Movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales. Contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales.* Recuperado

el 16 de agosto de 2010 de: <http://www.landaction.org/spip/IMG/pdf/Movimientos-socioterritoriales-y-movimientos-socioespaciales.pdf>. p. 3.

Manzano, B. (s.f. (b)). *Territorios en disputa: campesinos y agribusiness*. Recuperado el 16 de agosto de 2010 de: http://www.landaction.org/spip/IMG/pdf/Bernardo_halifax_esp.pdf.

Manzano, B. (2009). Territorio, teoría y política. En F. Lozano y G. Ferro (Eds.). *Las configuraciones de los territorios rurales en el siglo XXI* (pp. 35 – 62). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de estudios ambientales y rurales.

Martínez, G. (2004). *Salvatore Mancuso, su vida*. Bogotá: Norma.

Mesa regional permanente de trabajo por la paz del Magdalena Medio (1999). *Plan de desarrollo y protección integral de los derechos humanos del Magdalena Medio*. Barrancabermeja: (mimeo)

Ministerio de Minas y Energía. Sistema de Información Minero Colombiano, SIMCO (2010). Recuperado el día 14 de septiembre de 2010, de <http://www.simco.gov.co/>

Ministerio de Minas y Energía, Unidad de Planeación Minero Energética (2006). *Colombia país minero. Plan Nacional para el desarrollo minero. Visión al año 2019*. Bogotá: UPME.

Molano, A. (2009). *En medio del Magdalena Medio*. Bogotá: Centro de investigación y educación popular, CINEP.

Molano, A. (2009, junio, 11) La función social de la masacre. *El Espectador*. Recuperado el día 14 de septiembre de 2010, de <http://www.elespectador.com/columna150169-funcion-social-de-masacre>

Mondragón, H. (2010). Acumulación mediante la guerra. *Deslinde No 46*. pp. 30 – 36. Bogotá: Cedetrabajo.

Oquist, P. (1978). *Violencia, conflicto y política en Colombia*. Bogotá: Talleres gráficos del Banco Popular.

Osorio, F.E. (2009). Recomposición de territorios en contextos de guerra. Reflexiones desde el caso colombiano. En F. Lozano y G. Ferro (Eds.). *Las configuraciones de los territorios rurales en el siglo XXI* (pp. 417 – 440). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de estudios ambientales y rurales.

Polo Democrático Alternativo (2008, junio, 24). “*Todas las Convivir eran nuestras*” Recuperado el día 14 de septiembre de 2010, de <http://www.polodemocratico.net/Todas-las-Convivir-eran-nuestras>

Roldán M. (2003). *A sangre y fuego. La Violencia en Antioquia, Colombia. 1946 – 1953.* Bogotá: Imprenta Nacional.

Segrelles, J.A. (1999). ¿Tiene sentido actualmente una geografía marxista en la universidad española?. *Rev. Geog. Venez.* Vol 40(1). pp. 135 – 158.

Segrelles, J.A. (2000). Los puertos, la mundialización de la economía y la ordenación del territorio. *GeoUruguay. Revista Uruguaya de Geografía*, Vol. 4. Montevideo: Universidad de la República. pp. 117 – 137.

Torres Y., Orozco A.M., Montoya, L.P., Manrique, R.D., Pérez, A., & Giraldo, O., (2002). Comportamiento de la mortalidad violenta en Antioquia 1990 – 2000. *Revista CES Medicina. Volumen 16 No. 3.* pp. 41 – 66.

Zibechi R. (2009). Los territorios como sustento del conflicto social. En F. Lozano y G. Ferro (Eds.). *Las configuraciones de los territorios rurales en el siglo XXI* (pp. 317 – 332). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de estudios ambientales y rurales.